

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO  
FEDERAL  
VI LEGISLATURA  
**ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



**PRIMER AÑO DE EJERCICIO**

**Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos**  
*Reunión de Trabajo*

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**

**Salón Luis Donaldo Colosio**

**12 de noviembre de 2012**

---

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO RUBÉN ESCAMILLA SALINAS.-** Buenos días a todas y a todos los integrantes de esta Comisión.

Con fundamento en el Reglamento Interior de las Comisiones de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el Título Cuarto del procedimiento de trabajo en la Comisión, Capítulo I de las reuniones de trabajo, artículo 20: Las Comisiones se reunirán en sesión por lo menos una vez al mes y en fechas diversas cuando acuerde la maternidad subrogada de la Comisión de Gobierno, la Mesa Directiva del Pleno de la Asamblea, de conformidad con lo que establece el artículo 39 del Reglamento.

Mediante oficio de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos, se envió a los integrantes el siguiente orden del día.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Bienvenida por el Presidente de la Comisión.
- 3.- Presentación del Secretario Técnico.
- 4.- Aprobación del Acta de Instalación.

- 5.- Propuesta de elaboración del diagnóstico del comercio ambulante.
- 6.- Propuesta de elaboración del diagnóstico de mercados públicos.
- 7.- Propuesta de elaboración de diagnóstico del comercio establecido.
- 8.- Propuesta de reunión con las 16 Jefaturas Delegacionales.
- 9.- Propuesta de visita a la Central de Abasto.
- 10.- Asuntos generales.
- 11.- Concertación de la fecha para la siguiente reunión de trabajo de esta Comisión.
- 12.- Cierre de la reunión de trabajo.

Como primer punto del orden del día, conforme al artículo 25 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, le pido a nuestra Secretaria, diputada, realice el pase de lista correspondiente.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ.-** Diputado Rubén Escamilla Salinas, presente.

Diputado Antonio Padierna Luna, está sesionando en otra Comisión.

Miriam Saldaña Cháirez, para servirles.

La diputada María Alejandra Barrios Richard envió un justificante.

Diputado Orlando Anaya González, presente.

Diputado Jerónimo Alejandro Ojeda, presente.

Diputado Rosalío Alfredo Pineda Silva.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputado Presidente de esta Comisión, le informo que hay 5 diputados presentes. Existe quórum para llevar a cabo esta reunión.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muy bien. Procedemos al desahogo del orden del día de esta sesión.

Celebro que tengamos esta segunda reunión de trabajo, la reunión pasada fue la reunión de instalación, y con esta pues propiamente iniciamos los trabajos específicos de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos, y por tanto me permito que en el tercer punto del orden del día, que es la presentación del

Secretario Técnico de esta Comisión, y con fundamento en el artículo 19 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, quiero comentarles que se ha designado al maestro José Román Ruiz Hernández como Secretario Técnico de esta Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos; y por tanto, le pido a la diputada Secretaria si nos puede hacer favor de leer la semblanza curricular de nuestro Secretario Técnico.

**LA C. SECRETARIA.-** Semblanza curricular. Estudió Ingeniería de Sistemas en la Universidad del Valle de México y la Maestría en Ingeniería de Sistemas.

Originario del Pueblo de San Pedro Tláhuac en el Distrito Federal.

Profesionalmente se ha desarrollado en el ámbito de las tecnologías de la información como gestor cultural, servidor público y analista de negocios.

Ha trabajado en la iniciativa privada en empresas como Atos Origin y City, como arquitecto de sistemas y como coordinador de analista de negocios en la Empresa Su Casita.

Como servidor público se ha desempeñado como Secretario Particular del Jefe Delegacional en Tláhuac.

Cumplida su instrucción, Presidente diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, Secretaria. Le damos la bienvenida al Secretario Técnico, lo invitamos a que se pueda incorporar a esta mesa de trabajo para que podamos continuar con los trabajos de esta sesión.

El cuarto punto del orden del día.

**LA C. SECRETARIA.-** Consiste en la aprobación del Acta de Instalación, la cual se le hizo llegar a cada integrante de manera impresa.

**EL C. PRESIDENTE.-** En este caso ponemos a su consideración de los integrantes de esta Comisión el acta de la sesión anterior. Preguntamos si hay observaciones a la misma o si en su caso la podemos aprobar.

**LA C. SECRETARIA.-** Los diputados que estén a favor de que omita la lectura del acta, sírvanse levantar la mano.

Los diputados que estén a favor de que se dé lectura al acta, sírvanse levantar la mano.

Diputado Presidente, por unanimidad omitimos la lectura del acta.

**EL C. PRESIDENTE.-** Preguntaríamos entonces si hay observaciones a los acuerdos del acta anterior, preguntamos a los diputados presentes.

Si no hay observaciones, entonces daríamos por aprobada el acta de la sesión anterior, y la misma la correríamos para proceder a recabar las firmas, con ello hacérseles llegar para su minutario correspondiente.

Procederíamos al desahogo del siguiente punto del orden del día, que son los puntos 5, 6 y 7 de esta sesión.

Quiero comentarles que al respecto de estos puntos hemos preparado un punto de acuerdo y asimismo hemos enviado a las 16 jefaturas delegacionales una serie de preguntas a través del INFOMEX, para que con ello podamos empezar a determinar el diagnóstico que tenemos del comercio en cada una de las jefaturas delegacionales, y si quieren y así me lo aprueban, quisiera dar lectura a la propuesta de punto de acuerdo que queremos proponer, que lo podamos someter a consideración del pleno de esta Asamblea, para con ello convocar a una serie de reuniones, en primera instancia una reunión con el Secretario de Gobierno y los 16 directores generales jurídicos y de gobierno que forman parte de las jefaturas delegacionales, para que con ellos podamos empezar a determinar el diagnóstico del comercio ambulante que tenemos en esta ciudad, y asimismo también determinar las condiciones en que se encuentran los mercados, lo más de 300 mercados que tenemos en esta ciudad.

Entonces, si me lo permiten procedería a dar lectura al punto de acuerdo que proponemos se suba al pleno de la Asamblea: "Acuerdo que presenta la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos mediante el cual se exhorta respetuosamente al Secretario de Gobierno del Distrito Federal a que por su conducto se convoque a una reunión de trabajo a los 16 directores generales jurídicos y de gobierno de los órganos políticos administrativos, con el objeto de revisar la situación que guarda el comercio en la vía pública en cada una de sus jurisdicciones territoriales, así como recibir sus puntos de vista en cuanto a los ordenamientos existentes, y con ello buscar alternativas para tener una norma acorde a las condiciones actuales del comercio en vía pública;

asimismo, tener una reunión de trabajo en donde se abordará la problemática existente en los mercados públicos, así como en las concentraciones existentes en cada demarcación territorial, considerando:

Primero.- Que de conformidad con el artículo 42 fracción XVIII de las facultades de la Asamblea, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

Segundo.- Que con fundamento en los párrafos segundo, cuarto y quinto del artículo 28 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 61, 62 fracción II y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Tercero.- Con fundamento en el artículo 117 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

Cuarto.- Que con fundamento en el artículo 37 y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

Por lo anteriormente fundado y motivado, las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos emiten el siguiente acuerdo:

Primero.- Acuerdo que presenta la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos mediante el cual se exhorta respetuosamente al Secretario de Gobierno del Distrito Federal a que por su conducto se convoque a una reunión de trabajo a los 16 directores generales Jurídico y de Gobierno de los órganos político administrativos, con el objeto de revisar la situación que guarda el comercio en la vía pública en cada una de sus jurisdicciones territoriales, así como a recibir sus puntos de vista en cuanto a los ordenamientos existentes y con ello buscar alternativas para tener una norma acorde a las condiciones actuales del comercio en vía pública. Asimismo a que en esa reunión de trabajo se abordarán las problemáticas existentes en los mercados públicos, así como en las concentraciones existentes en cada demarcación territorial.

Por lo anterior y a efecto de que la reunión sea muy ejecutiva, a continuación se les da un formulario que servirá de base para el desarrollo de dicha sesión:

En materia de obra pública, qué obras se realizaron en los mercados públicos de las demarcaciones en el presente ejercicio.

Existen actividades culturales dentro o en los alrededores de los mercados.

Cuántos de los mercados públicos en su demarcación cuentan con estacionamiento público.

En los mercados de las demarcaciones existe en algunos o varios de ellos conflictos con la representación y si en todos hay conformada mesa directiva.

Cuántas organizaciones de comerciantes existen en la delegación y sus nombres y el nombre de los dirigentes de cada una de ellas, ubicación en la que se instalan cada una de las organizaciones y con cuántos puestos instalan, distinguiendo entre los que son tianguis y comerciantes ambulantes.

Cuántos comerciantes ambulantes independientes existen, es decir que no pertenecen a ninguna organización o partido político.

Cuántos comerciantes están integrados al programa de reordenamiento del comercio en la vía pública y de ellos cuántos de ellos están al corriente en sus contribuciones por el uso o aprovechamiento de la vía pública.

Para el caso de los tianguis cuáles son sus derechos y obligaciones, qué organizaciones lo cumplen y en qué porcentaje.

Cuáles son los principales problemas que enfrenta la autoridad para regular esta actividad comercial, entendiéndose por ello el comercio ambulante y tianguis.

Cuántos mercados, sus nombres y ubicaciones existen en su jefatura delegacional, el número de locales comerciales por mercado y cuántos hicieron su refrendo este año, el número de locales en activos por mercado, principales causas de inactividad comercial.

En materia de mantenimiento cuáles son los principales problemas que se tienen y cuántos se estima la inversión por mercado para resolver dicha problemática.

Existen cajeros automáticos y en qué mercados.

En caso de que así se hacen pagos con tarjetas de crédito y débito, en qué mercado y en qué giro.

Cuántas tiendas con razón social conocidas como Oxxo existen en la demarcación territorial.

Cuántas tiendas con razón social conocidas como 7 Eleven existen en su demarcación.

Cuántos centros comerciales que se dediquen a vender artículos perecederos y de la canasta básica existen.

Cuántas tiendas de autoservicio se encuentran en su demarcación y de qué razón social son.

Cuántas tiendas de convivencia se han instalado en su demarcación territorial en los últimos 5 años.

Segundo.- Las visitas que se realicen a cada demarcación territorial se deberá de contar también con un espacio que designe cada jefatura delegacional con el fin de escuchar en primera instancia a los representantes de tianguis, mercados sobre ruedas y los de comercio en vía pública y en otro momento será a las mesas directivas de los mercados públicos.

Firman el presente acuerdo los diputados integrantes de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos y se pone a su consideración la presente propuesta a efecto de que se puedan enriquecer o aprobar la misma. Abrimos una ronda de intervenciones.

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Alguien quiere hacer uso de la palabra?

Una observación antes que sí me gustaría hacer con respecto al número de preguntas, siento que son muy buenas, son bastante exhaustivas, nada más yo le añadiría también que nos informaran sobre los CENDI que existen en los mercados, porque es un tema que el Partido del Trabajo tenemos muy importante lo que es la educación temprana y sabedores de que los mercados tienen CENDI muchos de ellos, entonces que también nos informaran sobre en qué condiciones laboran los CENDI.

**EL C. DIPUTADO.-** Adelante Felipe.

**EL C. FELIPE.-** Gracias. A nombre de la diputada María Alejandra Barrios Richard me permito dar lectura a consideración que considera ella trascendente.

Dice, el punto 5 de la orden del día se refiere a la elaboración de una propuesta del comercio y diagnóstico relativo al comercio ambulante. Considero que el rubro mencionado tiene poco impacto en el Distrito Federal, es decir el comercio ambulante propiamente ya no existe, toda vez que esta modalidad de venta casi ha desaparecido ya que las pocas expresiones comerciales se manifiestan en la venta de productos perecederos en automotores, que a través de un sonido y en movimiento ofrecen ofertas de frutas en general y su impacto económico y en la vía pública es poco significativo.

Considero que el diagnóstico de referencia debe de incluir el análisis y valoración de expresiones del comercio popular de impacto urbano como son los puestos fijos que se encuentran en todas las delegaciones y que generalmente están adheridos al piso y se trata de estructuras metálicas, los que funcionan a través de tolerancias o permisos de las propias Delegaciones y son el resultado de un trato o convenio personal del comerciante con las autoridades de la vía pública en las demarcaciones territoriales.

Esta expresión comercial de trato directo entre el comerciante y la autoridad es propicia al establecimiento de convenios económicos personales por lo que debe cuantificarse y regularse en el marco del derecho.

Otra manifestación del comercio popular en la vía pública es el relativo al comercio semifijo que se encuentra expresado en múltiples modalidades, especialmente a través de tianguis, mercados sobre ruedas, ferias y puestos que en forma particular y familiar se manifiestan en todas las colonias y barrios de las 16 Delegaciones, que incluyen los tianguis y mercados sobre ruedas con diferentes y múltiples giros que constituyen la cultura comercial del Distrito Federal y que sí debemos de analizar a efecto de que elaboremos un dictamen que nos permita conocer su realidad social y económica que a su vez sirva de base para regularlo, mejorarlo y modernizarlo en las 16 Delegaciones.

Es procedente señalar que el comercio en vía pública es una expresión que tiene aceptación en todo el mundo y generalmente así se le denomina y lo podemos ver en todas las ciudades, tanto en Europa como de América y Oriente y otras zonas, encontrándose en la mayor parte autorizado y regulado por diversos giros característicos de cada país.

Por ejemplo en Madrid se regula a través de ordenanzas que emite la Asamblea Legislativa de Madrid. El Distrito Federal como la mayoría de las ciudades y pueblos de la República Mexicana, el comercio popular en acatamiento del Artículo 5º Constitucional se manifiesta aunque en muy pocas zonas urbanas se encuentra regulado por leyes o reglamentos, en el Distrito Federal el Código Financiero, así como el Reglamento de Mercados y los múltiples programas de reordenamiento en la vía pública se conoce y autoriza el comercio popular en la vía pública como actividad legal y establece el pago de los derechos correspondientes y sobre todo se expresa así el ejercicio del derecho a la ciudad que tenemos todos, y máxime que el trabajo ahora es un derecho humano.

Gracias.

**EL C. DIPUTADO.-** Muy bien Felipe. Muchas gracias.

Incluimos el documento, rescataríamos las preguntas que está señalando para que en el marco de ello podamos incorporar al acuerdo, que básicamente creo que es lo de los puestos fijos que no está considerado dentro de las preguntas que se están haciendo.

**LA C. SECRETARIA.-** En el mismo tema es importante mencionar que la realización de un diagnóstico de los mercados públicos sería incompleto precisamente si no se toman en cuenta a otros centros de abasto popular, como las 205 concentraciones de comerciantes, mil 420 tianguistas, 52 mercados sobre ruedas y una central de abasto.

Le cedo el micrófono al diputado Orlando Anaya.

**EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZALEZ.-** Muchas gracias diputada Secretara.

Nada más también si se pudiera considerar en el documento la parte de protección civil, qué mecanismos se están implementando o de qué manera se está supervisando cada una de las 16 Delegaciones los planes de protección civil al interior de los mercados y también por otra parte tener un padrón o información al respecto de todas las romerías o concentraciones que se exponen cuando hay temporada navideña y de Día de Reyes.

**LA C. SECRETARIA.-** Cedo la palabra al diputado Jerónimo Ojeda.

**EL C. DIPUTADO JERONIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.-** Gracias, básicamente sería para enlistar un punto más en este cuestionario que vamos a realizar, porque tiene que ver con el tema de la energía eléctrica.

Esto es, si bien es cierto los mercados públicos, el pago de energía eléctrica lo realiza en automático el Gobierno del Distrito Federal a través de las delegaciones, pero el problema lo tenemos en las concentraciones, las concentraciones como no tienen este marco jurídico que las proteja, algunas están al corriente y otras tienen severos y han tenido de hecho cortes de suministro de energía eléctrica.

La pregunta que va en el mismo tema, es qué acciones se ha realizado la delegación para ver el ahorro de energía eléctrica, porque si bien es cierto, tienen más de 40 años los mercados públicos, entonces el sistema de enfriamiento y de iluminación obedecía a otros criterios que debemos ya de ir subsanando para tener un mejor consumo más consciente de energía eléctrica.

Ese sería en si el otro punto, gracias.

**LA C. SECRETARIA.-** Quizás yo tendría todavía otra observación más, preguntar si en este punto de acuerdo estamos dando un tiempo de respuesta para no dejarlo abierto y que pasen los 3 años y jamás nos respondieron. Eso por un lado.

También en cuanto a los estacionamientos públicos aquí estamos preguntando cuántos de los mercados públicos cuentan con estacionamiento público, quizás también pedir que nos digan cómo funcionan esos estacionamientos públicos, si tienen un cobro, si son gratuitos, quien está encargado de esos estacionamientos públicos porque a final de cuentas también generan dividendos.

Viendo preocupadamente por la industria nacional, también pediría que se preguntara qué porcentaje de productos en estos mercados y concentraciones son productos nacionales, yo creo que es muy importante que relancemos la industria nacional y para ello tenemos que velar el porcentaje de producto nacional que se está vendiendo en nuestros mercados y concentraciones.

¿Algún diputado más?

**EL C. PRESIDENTE.-** Entonces retomaríamos las propuestas de preguntas que se están haciendo y quisiera yo proponerles para no entretener mucho el punto de acuerdo y que lo podamos subir pronto al Pleno de la Asamblea, que el día de mañana les hagamos llegar nuevamente las preguntas reformuladas para que ustedes nos lo puedan aprobar y que de esta forma estemos pensando en que a lo mejor el próximo martes estemos subiendo este punto de acuerdo al Pleno de la Asamblea y esperemos un tiempo prudente que nos dé respuesta el Gobierno, habrá que entender que viene el cambio del Gobierno de la Ciudad y seguramente esta reunión se habrá de programar en los primeros días del mes de enero, que yo creo que esa debería de ser la puesta de nosotros ya para empezar ya todo el año que entra con toda una serie de reuniones, con todas las jefaturas delegacionales y en base a esto poder iniciar todas las acciones tendientes de tener un buen diagnóstico de todo esto.

Estamos de acuerdo, lo pongo yo a su consideración. Los que estén de acuerdo, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

En contra.

Entonces les mandamos el día de mañana nuevamente las preguntas para que nos lo puedan regresar yo espero que el viernes y lo podamos subir el martes.

Nada más comentarles que en el capítulo de la fundamentación jurídica, hace falta que metamos un artículo en el que vienen las facultades de los directores generales, jurídicos y de gobierno, que tiene que ver precisamente con todo lo del comercio en la vía pública, en los mercados y todas esas actividades que se realizan, el 124 es el que incluiríamos.

Procederíamos a dar inicio al siguiente punto del orden del día, igual son 5, 6 y 7, y en ese sentido les hicimos llegar una serie de carpetas, las que contienen una serie de información con respecto a lo que hemos estado atendiendo en la Comisión de Abasto.

A continuación, también se hace un cuadro, les vamos a presentar, en el que hicimos un pequeño diagnóstico de los ordenamientos que actualmente tenemos en vigencia para con ello determinar qué coincidencias tienen cada uno de estos ordenamientos, revisar incluso en qué otras cosas se

contraponen y en base a ello que nos pueda servir para determinar el diagnóstico que vamos a desarrollar en todos los siguientes días.

El cuadro comparativo viene el que todos nos señalan, estamos haciendo el cuadro comparativo sobre el Reglamento de Mercados de 1951, el Programa de Reordenamiento del Comercio en la Vía Pública de 1997, los Programas que salieron hace 2 años también para reactivar el comercio en las plazas comerciales y el otro acuerdo que salió también en el 2008 para limpiar las calles del Centro Histórico. Son los cuatro ordenamientos que tenemos en esta materia y que de alguna forma nos arroja lo siguiente:

En un primer punto hay coincidencias en todos los documentos en que son de orden público. La diferencia son los vendedores ambulantes que no son grupos homogéneos, van dirigidos a diferentes tipos de comerciantes.

Luego el 2, en los tres casos de los documentos nos habla de padrones delegacionales que no son confiables y la diferencia es que falta la contribución al Erario Público en el que se evaden impuestos.

El 3, los tres operan en materia de vía pública y la diferencia es el tipo de vendedores que tenemos en la calle y que tienen que distribuir a lo largo del día, es decir, que venden diferentes tipos de productos.

La cuarta observación es el ejercer el comercio en un lugar determinado y la diferencia es el reordenamiento en todo el Distrito Federal y el Bando que es exclusivamente para el Centro Histórico.

Luego, la quinta observación es la venta de productos robados, que todos los documentos coinciden en que se dan este tipo de situaciones y la diferencia es que los mercados operan en locales establecidos.

La sexta, que es la venta de productos piratas y los mercados tienen sus mesas directivas.

Luego la siete nos habla de la reubicación de comerciantes en lugares establecidos debidamente rehabilitados para recuperar la vía pública, aún sin saber si son suficientes. En los mercados se rigen por un reglamento interno de acuerdo con sus necesidades, emitido por los propios locatarios a través de su propia mesa directiva, que es la diferencia que nos hace con los mercados.

En el punto 8, el ordenamiento del Programa de Mercados serán responsables de regularlo las autoridades delegacionales y las demás que el Jefe de Gobierno instruya, que en este caso es Programas Delegacionales. En el caso de los mercados se cuenta con romerías pero son temporales, y sin embargo están consideradas en la ley de la materia.

El 9 está dirigido por líderes y asociaciones.

La observación 10 o la coincidencia 10 es que no tienen acceso al sector salud gratuito.

El 11, los puestos no tienen las mismas medidas.

El 12, el comercio en vía pública y mercados son en instalaciones del Gobierno del Distrito Federal.

El 13, la venta de sus productos en su mayoría son de primera necesidad.

El punto 14, están regulados por acuerdos, programas a los que no se les ha dado un cumplimiento en su totalidad; y en el caso de la vía pública y en una Ley de Mercado ya son obsoletos, de acuerdo a las necesidades actuales.

15.- La actualización de los marcos jurídicos que los regulan de acuerdo a los tiempos y los problemas actuales, que son muy distintos a lo que establece cada uno de estos ordenamientos.

Entonces, es un pequeño análisis que hicimos de cada uno de estos ordenamientos que tenemos actualmente vigentes y que la idea es que con esto podamos ir a las reuniones con los directores generales jurídicos y de gobierno, para después bajar a una serie de reuniones con los dirigentes de comerciantes establecidos, con los comerciantes ambulantes, con los locatarios, para de acuerdo a todo esto que nos estamos encontrando poder elaborar una norma que nos permita avanzar con los problemas de acuerdo a las necesidades y a la problemática actual que tenemos en toda la Ciudad de México.

Entonces, ponemos a su consideración igual este diagnóstico, si hay observaciones, si hay opiniones, lo ponemos a su consideración.

Adelante, diputada Secretaria.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ.-** Diputado Presidente, yo tendría dos observaciones: Una, que cuando no se está formalmente establecido son víctimas de abuso por parte de líderes. Entonces, yo pienso que eso también es algo que se puede añadir porque es muy significativo este hecho, el abuso de algunos líderes hacia los comerciantes.

Otro punto es la competencia desleal, porque platicando con comerciantes de mercados, me han externado su preocupación que se les ponen ambulantes afuera de sus espacios construidos, establecidos, y venden más los de afuera que los de adentro, la gente ya no entra muchas veces. Entonces, también este tema de competencia desleal, que de alguna forma pienso que se va a tocar en la serie de preguntas, porque se preguntó sobre los Oxxo, Seven Eleven, etcétera, todas esas tiendas de conveniencia.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muy bien. ¿Alguna otra opinión de los integrantes de la Comisión? Adelante Orlando.

**EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ.-** Gracias, diputado.

Solamente también reforzar lo que acaba de comentar la diputada Miriam, en el sentido de que también la detonación de los establecimientos como los Oxxo, Seven, las Bodega Aurrerá, entre otras tiendas, sí ha alterado el comercio establecido en los mercados, sí buscar ahí qué mecanismo pudiéramos impulsar de manera conjunta para poderle dar mayor fuerza al tema de los mercados con toda esta serie de preguntas que ya se han vertido y de la propuesta que pudiera trabajarse de manera futura.

**LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ.-** Sobre el mismo tema pienso que si nuestros empresarios e industriales mexicanos ven el compromiso de la Asamblea hacia el impulso a lo mexicano, al producto nacional, pienso que podremos hacer sinergia e impulsar el florecimiento de nuestros mercados, tianguis y todo lo que sea concentración comercial ambulante, pero con producto nacional.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muy bien. Don Felipe.

**EL C. FELIPE.-** Uno de los principales problemas que tienen los centros de abasto popular, mercados, concentraciones y todo es la falta de liquidez, de crédito.

La Secretaría de Desarrollo Económico, que normativamente sería la responsable de proveerlos de crédito y de realizar programas de publicidad y de promoción para que el pueblo de México asista, yo quiero comentar que en España como parte de la materia de la primaria está el llevar a los niños de primero a sexto año a los mercados públicos, y de tarea acudir junto con su familia a los mismos, y si los viéramos, los supermercados de aquí están feos. Esto es muy importante, que la Secretaría de Desarrollo Económico tome su papel de impulso y de apoyador a todas las actividades económicas populares. Si los mercados están así es porque el gobierno no ha invertido en mantenimiento.

Les comento, aquí en esta Asamblea se han aprobado presupuestos de 600 millones de pesos para los mercados, y eso hace unos 10 años. ¿Y qué resultó? Que se distribuyeron a las delegaciones y las delegaciones lo dejaron llegar el mes de octubre, y conforme a la normatividad no se puede dejar el presupuesto sin ejercer, pues los aplican a otros programas.

Entonces habría que ser muy cuidadosos en eso y, sobre todo, en revivir o revitalizar o dinamizar que la Secretaría de Desarrollo Económico cumpla con su responsabilidad.

**EL C. PRESIDENTE.-** Yo creo que todo esto es parte del diagnóstico que tenemos que desarrollar en los siguientes días.

**LA C. SECRETARIA.-** Perdón, también en lo que acabo de escuchar, también me han manifestado algunos productores, que es muy difícil meter sus productos a la Ciudad de México si no es a través de la Central de Abasto y ya sabemos que la Central de Abasto tiene una problemática muy fuerte en distribución, entonces también sería importante que esta Comisión empezáramos muy seriamente a estudiar una alternativa a la Central de Abasto para la distribución de los productos nacionales de nuestros agricultores.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muy bien. Tenemos el punto lo de la Central de Abasto también que seguramente son de los temas que vamos a dialogar con el director del fideicomiso.

Preguntaría si no hay más observaciones en cuanto a este diagnóstico de los ordenamientos que rigen actualmente el comercio en sus diferentes modalidades, para que podamos pasar al siguiente punto del orden del día.

Vamos a pasar al punto 9 del orden del día.

Pasamos al siguiente punto del orden del día que es el 9, página 12, porque ya abordamos todos los otros puntos con el punto de acuerdo, el diagnóstico, todo esto está abordado, pasamos al punto 9 de nuestro orden del día, en el cual con fecha 23 de octubre de 2012 la Presidenta de la Mesa Directiva del Pleno de esta Asamblea Legislativa nos hizo llegar un punto de acuerdo para realizar un recorrido en las instalaciones de la Central de Abasto. Le pido a la Secretaría dé lectura al documento en comento, el cual se encuentran anexo al presente punto del orden del día como punto número 9.

**LA C. SECRETARIA.-** Primer periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio. Recinto legislativo a 23 de octubre de 2012.

Diputado Rubén Escamilla Salinas, Presidente de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos. Presente.

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42, fracción trigésimo quinta del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10, fracción vigésimo primero, 36, fracciones quinta y vigésima de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en sesión celebrada en la fecha citada al rubro resolvió aprobar el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta a los Secretarios de Protección Civil, Salud y Seguridad Pública del Distrito Federal, así como al director general del fideicomiso Central de Abasto, a que en coordinación con los diputado integrantes de las Comisiones de Abasto y Distribución de Alimentos, de Seguridad Pública y de Protección Civil de la VI Legislatura, se realice un recorrido en las instalaciones del citado fideicomiso a fin de identificar sus principales problemáticas y establecer los mecanismos adecuados para subsanarlas.

Sírvase encontrar anexo a presente copia del punto de acuerdo en comento para los efectos correspondientes.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

Atentamente, diputada Ma Angelina Hernández Solís, Presidenta.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, Secretaria. Hemos tenido comunicación de diversa manera con el director del fideicomiso, que en este caso ha entablado comunicación el compañero diputado Orlando, un servidor también con el director de la Central de Abasto, en su carpeta viene la propuesta del recorrido que nos hace el diputado Orlando Anaya, entiendo que se consensuó también con la gente del fideicomiso y que la idea es que podamos en primera instancia la llegar a la dirección general, o no sé si tú quieras darle lectura al documento que nos mandaste.

**EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZALEZ.-** Muchas gracias. La idea o la propuesta que se planteó a la Presidencia de la Comisión es primero llegar, bueno les voy a platicar el proyecto de recorrido, por supuesto es una propuesta que se puede enriquecer con la participación de cada uno de los diputados integrantes, que es primero llegar a la Dirección General, de ahí realizar un recorrido a pie por los talleres de la Central de Abasto, posteriormente conocer las instalaciones de la Policía Auxiliar, de la Procuraduría General de Justicia del DF, del Juzgado Cívico, de la PGR y del Sector de la Policía Preventiva que tienen en este mercado.

De ahí se propone partir a la sección de frutas y legumbres, concretamente a las naves I, J, para poder ahí conocer de manera concreta cada una de las naves que tiene este pasillo y de ahí trasladarnos a la nave W, X, que es en donde están toda la parte de comercio que se refiere a frutas también, esto sería en cuanto a frutas y legumbres.

De ahí partiríamos al área de abarrotes en donde se comercializan diferentes productos no perecederos que sería en las naves G, H, posteriormente conocer el mercado de envases vacíos y continuaríamos en el área de subasta y productores, después se propone conocer, esto poca gente lo sabe, pero existe un albergue infantil al interior de la Central de la Abasto, entonces se propone que nos puedan considerar una visita en esta parte, y de ahí trasladarnos al mercado de cárnicos, posteriormente al mercado de flores y hortalizas y terminar el recorrido en la Dirección General.

También es importante resaltar que el Director del Fideicomiso desde la sesión de instalación y en la comunicación que se tuvo con él, se propone que se realice un recorrido en helicóptero, eso ya lo tendríamos que ver con el Director, si esa propuesta sigue en pie o no, pero la propuesta por mi parte fue de manera de recorrer cada una de las instalaciones y de los mercados en que se divide la Central de Abasto y ya lo demás pues sería cuestión de la organización que pueda tener el propio Fideicomiso para la visita.

**LA C. SECRETARIA.-** Si me permite el diputado Orlando Anaya, yo añadiría que en esa visita se nos pudiera dar cifras, dar información, o sea no solamente hacer como una visita guiada viendo, sino que a parte se nos entregue información por ejemplo este albergue infantil, cuántos niños, de qué forma se les admite, cuál es la formación académica de las personas que están a cargo de ellos, todo esto. Por eso digo más allá de ir viendo, también ir obteniendo información.

¿Algún diputado quiere hacer uso de la palabra?

**EL C. FELIPE.-** Me encargó la diputada Alejandra Barrios dar lectura a un documento en relación a la Central de Abastos. Yo quisiera añadir a lo que han comentado, que existen 13 mil jóvenes y algunos niños que son carretilleros, que sería muy importante es saber cuál es la situación socioeconómica que confrontan, cuáles son los servicios, si se está atendiendo la educación y la formación, eso entre otras cosas.

Hablar de la Central de Abastos de la Ciudad de México es referirnos a uno de los espacios más importantes de América, ya que todos sabemos de los grandes volúmenes de mercancía y comestibles que se comercian diariamente y en todas horas, añadiendo además las grandes cantidades de dinero que ahí circulan.

La Central de Abastos ha sufrido un proceso de deterioro permanente, no sólo en cuanto a su función reguladora de precios de los productos básicos, provenientes del campo y en menor medida y a los que son industrializados y que son distribuidos en ese importante espacio comercial.

Sería importante y esto se logró en la II Asamblea Legislativa, que esta Comisión viajara a Madrid y a Francfort a conocer lo que es un modelo de

central de abastos. Anecdóticamente yo les digo que visitamos nosotros en la II, yo era el Secretario Técnico, la Central de Abasto de Francfort en una extensión de 3 kilómetros, no es redonda como esta, sino son largas, y había una gran cantidad de pescados y mariscos, y en todos los sectores no olía ni el manejo de cárnicos ni nada, es ahí el ejemplo al que debemos llegar.

Yo le recomendaría al señor Secretario Técnico que busque en el archivo de la II de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos, ahí está en todos los documentos, incluso filmaciones que nos dan a conocer, para no gastar mucho en el viaje, todo el modelo que debemos seguir.

La Central de Abasto funciona como un fideicomiso, pero un fideicomiso, imagínense de 99 años en el que participan los bodegueros y otros giros, lo que permite que una alta concentración de poder decidir y establecer precios y productos alimenticios. En este aspecto es fundamental que la Asamblea intervenga para decidir si el fideicomiso es la mejor manera de organización que permite el cumplimiento de la acción reguladora de la oferta de los productos, inicialmente se pensaba en construir 4 centrales de abasto, pero por cuestiones de presupuesto se construyó solamente una.

Lo publicado en el periódico Reforma en relación a la Central de Abasto tiene mucho de verdad y nosotros como representantes populares debemos de mandar una amplia revisión de los sistemas y programas que rescaten a la Central de Abastos de su verdadera y justificada creación como receptora y reguladora de la oferta y la demanda de alimentos en general.

La inseguridad es una realidad que aunque se niegue existe, también son evidentes las acciones irregulares que en este espacio se cometen diariamente como es el robo y una prostitución abierta, debemos actuar todos, autoridades y legisladores para recatar la verdadera función de la Central de Abastos, pero no sólo en el aspecto de operación de central de abastos procesando un rescate, también se hace necesario implementar programas de mantenimiento, reparación y modernización en casi todas las áreas, por citar sólo algunos ejemplos, enumeraremos los siguientes, estos datos son de hace 8 días.

Operación. Es muy importante realizar acciones de regulación de instalaciones eléctricas por servicios irregulares, en todos se utilizan diablitos y sensores de carga eléctrica.

Es necesario mantenimiento y ampliación de capacidades para la subestaciones eléctricas.

Concentración de medidores demanda urgentemente una reparación integral, las acometidas eléctricas deben realizarse por bodega y local, así como retirarlas de las galerías de cimentación e instalaciones aéreas, hay una cimentación en donde van a descargar las aguas negras, la central de abasto está sobre grandes espacios, digamos grandes albercas de aguas lodosas, eso sería importante visitarlas.

Hidrosanitaria. Revisión integral y permanente de las descargas de aguas negras que son generadas por que los giros de venta de papa lavan el producto y descargan las aguas, provocando la formación de lodos que impiden el correcto drenaje.

Limpieza y desazolve de las galerías de cimentación que es un permanente problema que abarca décadas y algún día puede suceder un grave problema.

Revisión a las redes de agua potable por insuficiencia o falta de presión, asfalto y bacheo de todas las carpetas de vialidades interiores y perimetrales exteriores, ya que se encuentran en lamentables condiciones; y sobre todo hay una queja general, se sienten en peligro porque se han instalado estaciones de despacho de gasolina, hay 3 ó 4.

Finalmente dice: “La impermeabilización de áreas de locales que tienen estacionamientos en las azoteas de las bodegas”.

En síntesis. La Central de Abasto de la Ciudad de México requiere y demanda urgentemente una total revisión de su estructura jurídica, de sus sistemas de administración y mantenimiento y además la intervención de la Secretaría de Desarrollo Social para rescatar a grandes grupos de jóvenes, mujeres y demás población que viven en situaciones de verdadera marginación social en que se violentan sus derechos humanos.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO.-** También otro punto que también se nos estaba pasando, también la cuota, la cuota que cobran para entrar a la Central de Abasto. Anteriormente, hace varios años, no se cobraba la cuota, ahora ya se cobran alrededor de 6, 7 pesos, algo así. ¿Entonces esos dineros hacia adónde van?

Entonces también es muy importante, como también decía mi compañera, la diputada Miriam, el albergue que se encuentra ahí; la zona de transferencia, que también debe estar muy bien cuidada, porque da la casualidad que ahora en época de lluvias, le digo porque yo pasé por ahí, entonces es una zona muy peligrosa.

Entonces todo lo que es alrededor de la Central de Abasto por donde está la zona de transferencia, yo creo que sí hay que tener mucha vigilancia ahí, porque ahí pasan los vehículos particulares para integrarse a la otra avenida que es Rojo Gómez. Entonces sí también hay que tener mucha vigilancia, lo que decía mi compañero, el diputado Orlando.

También la seguridad y también protección civil. En ese caso también debe de haber ahí en esa situación.

Eso nada más.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Alguna otra intervención?

Adelante.

**EL C. FELIPE.-** Solamente agregar algo que no se había considerado y que ahorita del mensaje que envió la diputada Alejandra Barrios también es importante, que es la parte de la falta de agua que existe en la Central de Abasto. Entonces valdría la pena considerar ahí en la visita, en todo el sistema hidráulico del cual se abastece el agua a la Central de Abasto, realizar ahí una visita a las cisternas que tienen y las fuentes de donde se abastece agua a la Central, que es un problema también ahí que está presente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Sí viene lo de la cisterna en la propuesta de recorrido, pero lo metemos.

Establecimos comunicación con el Director de la Central de Abasto y nos propone que la visita la podamos hacer el próximo lunes 26 de noviembre o el

miércoles 28. Entonces lo ponemos a su consideración para que podamos determinar la fecha.

26 es lunes, 28 es miércoles, para que no se cruce con las sesiones que tenemos aquí en la Asamblea.

El propone que el recorrido lo iniciemos a las 8:00 de la mañana porque sí es bastante largo, yo creo que nos llevará pues prácticamente todo el día, para estar por ahí con ellos y revisando todo esto que ustedes están comentando. Digo, sería también muy importante que así como se están haciendo una serie de comentarios ahorita, que podamos mandárselos también por escrito para que podamos tener respuesta de los planteamientos que aquí se están haciendo. Entonces no sé qué fecha les considere mejor, si la del 26 o la del 28.

Yo creo que cuando menos hasta las 3, 4 de la tarde, sí está muy intenso. Hay que darle el día.

**EL C. FELIPE.**- Una pregunta, igual y me salgo del formato de la sesión, pero para involucrar a los diputados de la Comisión de Protección Civil, qué mecánica implementaríamos.

**EL C. PRESIDENTE.**- Yo creo que podemos tomar un acuerdo de notificarles el día que estamos determinando ir para que se puedan incorporar con nosotros.

La propuesta incluso es que podamos firmar un dictamen esta Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos y que se lo mandemos al Director de la Central de Abasto y lo podamos correr a la Comisión de Protección Civil para que podamos ir juntos quienes hemos estado interviniendo en esta situación.

**LA C. SECRETARIA.**- Incluso yo añadiría que también invitáramos a la Comisión de Derechos Humanos porque esta cifra de 13 mil niños y jóvenes carretilleros realmente se me hace algo muy escandaloso.

**EL C. PRESIDENTE.**- Son 13 mil carretilleros que habrá en total, niños casi no hay. Es minoría.

Entonces, hacemos una propuesta de dictamen con estos agregados que ustedes nos están haciendo para hacérselas llegar también el próximo

miércoles y ojalá nos lo pudieran estar regresando el viernes para que el lunes a primera hora se lo estemos haciendo llegar al Director de la Central de Abasto y tengan prácticamente una semana para preparar el recorrido que habremos de hacer con ellos.

Entonces sería el miércoles 28 de noviembre, 8 de la mañana en la dirección de la Central de Abasto y la idea sería iniciar muy temprano el recorrido para acabar lo más pronto posible.

Con este acuerdo prácticamente tendríamos agotados todos los puntos del orden del día y preguntamos si en asuntos generales hay alguno que quiera proponer alguno de los diputados.

**LA C. SECRETARIA.-** Felicitar la iniciativa de todo este cuestionario al diputado Rubén Escamilla Salinas, porque pienso que esto nos va a permitir hacer un trabajo muy exhaustivo durante 3 años que podrá la siguiente legislatura continuar, además nos lleva en el sentido del progreso. Solamente eso.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Entonces para cerrar los asuntos generales de nuestra reunión y con fundamento en el artículo 64 del Reglamento Interior de Comisiones de la Asamblea Legislativa, anexo a la presente se encontrará una carpeta con la lista correspondiente a la fecha que ha llegado a esta Presidencia de todos y cada uno de los oficios que nos han ido llegando en el transcurso de todos estos días y para tal efecto les entregamos el documento y si hay necesidad de poder tener acceso a cada uno de los documentos, con mucho gusto se los haremos llegar y de esta forma citamos a la siguiente sesión de esta Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos para el próximo 19 de diciembre a las 11:00 horas para que podamos continuar con los trabajos de la misma.

Muchas gracias a todas y todos y nos vemos por aquí el 19 de diciembre.

Gracias.

